Resolución Nº 845/2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: MAINUMBY BB S.A RUC: 80064794-7, COMO RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2022 – ID N° 414.942, PARA "CONSTRUCCION DE CANCHA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FILIAL-VILLARRICA"

Villarrica, 08 de Junio del 2022.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2022 – ID N° 414.942,** para **"CONSTRUCCION DE CANCHA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FILIAL-VILLARRICA"** acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2022 – ID N° 414.942, para **"CONSTRUCCION DE CANCHA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FILIAL-VILLARRICA",** siendo adjudicado el proveedor **MAINUMBY BB S.A RUC: 80064794-7** por un monto de Gs 597.920.000 (Guaraníes quinientos noventa y siete millones, novecientos veinte mil)

Artículo 2º. IMPUTAR el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de Gs 597.920.000 (Guaraníes quinientos noventa y siete millones, novecientos veinte mil), a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 520, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA

Dr. Juan Carlos Vera
Gobernador de Guairá

Resolución Nº 845 /2022.-

Artículo 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Abg. Timoteo Nilll Gonzalez
Secretario General

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador de Guairá